

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2916 *Aprobar asignar retribuciones a Concejal del Ajuntament de Calvià*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria de día 22 de febrero actual:

“APROBAR ASIGNAR RETRIBUCIONES A CONCEJAL DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria en fecha 5 de febrero de 2018, quedó enterado de la renuncia del concejal de grupo municipal Partido Socialista Obrero Español (PSIB-PSOE), D. Antonio García Moles.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, dicha vacante ha sido sustituida por D. Marcos Pecos Quintans.

Visto lo anterior, tengo a bien elevar la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- D. Marcos Pecos Quintans ejercerá su cargo de Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo la retribución bruta de 53.101'86 euros distribuidos en 10 pagas mensuales de 3.792'99 euros y 2 pagas mensuales de 7.585,98 euros en los meses de junio y diciembre.

En consecuencia será dado de alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

SEGUNDO.- Este acuerdo tendrá efectividad desde el día 22 de febrero de 2018, y las cuantías anteriormente mencionadas se abonarán con cargo a la partida 91200-1000000 del vigente presupuesto, y serán actualizadas, en su caso, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Municipales.

TERCERO.- Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y Tablón Municipal de Anuncios.”

Calvià 9 / 03 / 2018

El Alcalde
Alfonso Rodríguez Badal

